



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

DECRETO No. **558** DE

(**28 SEP 2018**)

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018”

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 64 del Decreto 714 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo Distrital 694 del 28 de diciembre de 2017, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, el cual fue liquidado por el Decreto Distrital 816 del 28 de diciembre de 2017.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 714 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, el Gobierno Distrital podrá reducir total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, cuando la Secretaría Distrital de Hacienda estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos.

Que en relación con el cupo de endeudamiento aprobado para el Distrito Capital, mediante el Acuerdo 690 de 2017, parte de los recursos de capital previstos en el presupuesto anual 2018 no se contratarán, considerando la complejidad jurídica, técnica y económica en la ejecución de algunas de las obras previstas con tales recursos, lo que hace necesaria la reducción de los recursos financiados con esta fuente, en el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y en la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que revisados los Documentos de Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones, emitidos por el Departamento Nacional de Planeación, SGP 23 de 2017 *“Distribución de la última doceava de las participaciones para agua potable y saneamiento básico,*

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. 558 DE 28 SEP 2018

Pág. 2 de 9

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018”

propósito general, y de las asignaciones especiales para municipios ribereños del río grande de la magdalena, programas de alimentación escolar y resguardos indígenas, vigencia 2017”; y SGP 26 de 2018 “Distribución de las once doceavas de las participaciones de salud (componente prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda y financiación del subsidio a la oferta), agua potable y saneamiento básico, propósito general, y asignaciones especiales de municipios ribereños del río grande de la magdalena, programas de alimentación escolar y resguardos indígenas, vigencia 2018”, los recursos asignados son inferiores a los presupuestados para el 2018 con cargo a la fuente SGP Propósito General, por lo que se hace necesario reducir el presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de los convenios que efectúa con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, requiere reducir la fuente Otras Transferencias de la Nación, dado que el valor apropiado en el presupuesto es superior al valor total del recaudo que se alcanzará por los convenios efectuados con el ICBF al cierre de la vigencia.

Que el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, requiere efectuar una reducción en su presupuesto, dado que algunas fuentes de sus ingresos no se recaudarán, considerando que convenios con la Empresa Transmilenio S.A. y empresas de servicios públicos, resultaron inferiores en el ingreso efectivo frente al programado por rentas contractuales, así como el ingreso por venta de algunos activos, que no lograrán concretarse en lo que resta de la vigencia.

Que es necesario ajustar el presupuesto de la Contraloría de Bogotá, D.C., teniendo en cuenta que existe un déficit en sus recursos propios en la presente vigencia, circunstancia que no permite tener disponible el flujo de efectivo suficiente para que sean comprometidos en desarrollo de las funciones, metas y objetivos institucionales de la entidad.

En virtud de lo anterior,

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **558** DE **28 SEP 2018**

Pág. 3 de 9

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018”

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. - Reducir el presupuesto anual de rentas e ingresos de la vigencia fiscal 2018, en la suma de Doscientos Doce Mil Sesenta y Siete Millones Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos (\$212.067.044.400) moneda corriente, según el siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

2	INGRESOS	
2 2	TRANSFERENCIAS	13.153.700.343
2 2 1	NACIÓN	13.153.700.343
2 2 1 01	Sistema General de Participaciones	7.712.987.685
2 2 1 01 03	Propósito General	7.712.987.685
2 2 1 04	Otras Transferencias Nación	5.440.712.658
2 2 1 04 03	Otras Nación	5.440.712.658
2 4	RECURSOS DE CAPITAL	154.444.936.057
2 4 2	RECURSOS DEL CRÉDITO	154.444.936.057
2 4 2 03	Crédito Vigencia	154.444.936.057
Total Reducción de Rentas e Ingresos Administración Central		167.598.636.400

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

204 Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

2	INGRESOS	
2 1	INGRESOS CORRIENTES	20.522.754.000
2 1 2	NO TRIBUTARIOS	20.522.754.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **558** DE **28 SEP 2018**

Pág. 4 de 9

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018”

204 Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

2 1 2 04	Rentas Contractuales	20.522.754.000
2 1 2 04 99	Otras Rentas Contractuales	20.522.754.000
2 4	RECURSOS DE CAPITAL	22.436.151.000
2 4 1	RECURSOS DEL BALANCE	22.436.151.000
2 4 1 03	Venta de Activos	19.692.988.213
2 4 1 08	Otros Recursos del Balance	2.743.162.787
2 4 1 08 02	Otros Recursos del Balance de Libre Destinación	2.743.162.787
Total Reducción		42.958.905.000

235 Contraloría de Bogotá, D.C.

2	INGRESOS	
2 4	RECURSOS DE CAPITAL	1.509.503.000
2 4 1	RECURSOS DEL BALANCE	1.509.503.000
2 4 1 08	Otros Recursos del Balance	1.509.503.000
2 4 1 08 02	Otros Recursos del Balance de Libre Destinación	1.509.503.000
Total Reducción		1.509.503.000

Total Reducción de Rentas e Ingresos Establecimientos Públicos **44.468.408.000**

TOTAL REDUCCIÓN DE RENTAS E INGRESOS PRESUPUESTO ANUAL **212.067.044.400**

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tef.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **558** DE **28 SEP 2018**

Pág. 5 de 9

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018”

ARTÍCULO 2°. - Reducir el presupuesto anual de gastos e inversiones de la vigencia fiscal 2018, en la suma de Doscientos Doce Mil Sesenta y Siete Millones Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos (\$212.067.044.400) moneda corriente, según el siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

122 - Secretaría Distrital de Integración Social		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3	GASTOS			
3 3	INVERSIÓN	0	13.153.700.343	13.153.700.343
3 3 1	DIRECTA	0	13.153.700.343	13.153.700.343
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	0	13.153.700.343	13.153.700.343
3 3 1 15 01	Pilar Igualdad de Calidad de Vida	0	13.153.700.343	13.153.700.343
3 3 1 15 01 02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	0	5.850.712.658	5.850.712.658
3 3 1 15 01 02 1096	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	0	5.850.712.658	5.850.712.658
3 3 1 15 01 03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	0	7.302.987.685	7.302.987.685
3 3 1 15 01 03 1086	Una ciudad para las familias	0	600.000.000	600.000.000
3 3 1 15 01 03 1098	Bogotá te nutre	0	3.682.787.685	3.682.787.685
3 3 1 15 01 03 1108	Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle	0	920.200.000	920.200.000
3 3 1 15 01 03 1113	Por una ciudad incluyente y sin barreras	0	2.100.000.000	2.100.000.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		0	13.153.700.343	13.153.700.343

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **558** DE **28 SEP 2018**

Pág. 6 de 9

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018”

126 - Secretaría Distrital de Ambiente		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3	GASTOS			
3 3	INVERSIÓN	35.000.000.000	0	35.000.000.000
3 3 1	DIRECTA	35.000.000.000	0	35.000.000.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	35.000.000.000	0	35.000.000.000
3 3 1 15 02	Pilar Democracia Urbana	35.000.000.000	0	35.000.000.000
3 3 1 15 02 17	Espacio público, derecho de todos	35.000.000.000	0	35.000.000.000
3 3 1 15 02 17 0980	Sendero panorámico cortafuegos de los cerros orientales	35.000.000.000	0	35.000.000.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		35.000.000.000	0	35.000.000.000

Total Reducción de Gastos e inversiones Administración Central	35.000.000.000	13.153.700.343	48.153.700.343
---	-----------------------	-----------------------	-----------------------

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

204 - Instituto de Desarrollo Urbano - IDU		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS			
3 3	INVERSIÓN	42.958.905.000	119.444.936.057	162.403.841.057
3 3 1	DIRECTA	42.958.905.000	119.444.936.057	162.403.841.057
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	42.958.905.000	119.444.936.057	162.403.841.057
3 3 1 15 02	Pilar Democracia urbana	42.958.905.000	0	42.958.905.000
3 3 1 15 02 18	Mejor movilidad para todos	42.958.905.000	0	42.958.905.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **558** DE **78 SEP 2018**

Pág. 7 de 9

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018”

204 - Instituto de Desarrollo Urbano - IDU		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3 3 1 15 02 18 1059	Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público de calidad	16.093.000.000	0	16.093.000.000
3 3 1 15 02 18 1061	Infraestructura para peatones y bicicletas	24.835.615.000	0	24.835.615.000
3 3 1 15 04	Eje transversal Nuevo Ordenamiento Territorial	0	119.444.936.057	119.444.936.057
3 3 1 15 04 29	Articulación regional y planeación integral del transporte	0	119.444.936.057	119.444.936.057
3 3 1 15 04 29 1002	Desarrollo de la infraestructura para la articulación regional	0	119.444.936.057	119.444.936.057
3 3 1 15 07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	2.030.290.000	0	2.030.290.000
3 3 1 15 07 43	Modernización institucional	2.030.290.000	0	2.030.290.000
3 3 1 15 07 43 1047	Fortalecimiento, Modernización y Optimización de la Capacidad Institucional y de las TICs en el IDU	2.030.290.000	0	2.030.290.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		42.958.905.000	119.444.936.057	162.403.841.057

235 - Contraloría de Bogotá, D.C. - Unidad 01		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS			
3 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	560.000.000	0	560.000.000
3 1 2	GASTOS GENERALES	560.000.000	0	560.000.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **558** DE **28 SEP 2018**

Pág. 8 de 9

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018”

235 - Contraloría de Bogotá, D.C. - Unidad 01		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3 1 2 02	Adquisición de Servicios	560.000.000	0	560.000.000
3 1 2 02 05	Mantenimiento y Reparaciones	560.000.000	0	560.000.000
3 1 2 02 05 01	Mantenimiento Entidad	560.000.000	0	560.000.000
3 3	INVERSIÓN	949.503.000	0	949.503.000
3 3 1	DIRECTA	949.503.000	0	949.503.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	949.503.000	0	949.503.000
3 3 1 15 07	Eje Transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	949.503.000	0	949.503.000
3 3 1 15 07 42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	549.503.000	0	549.503.000
3 3 1 15 07 42 1195	Fortalecimiento al Sistema Integrado de Gestión y de la capacidad institucional	549.503.000	0	549.503.000
3 3 1 15 07 43	Modernización Institucional	400.000.000	0	400.000.000
3 3 1 15 07 43 1196	Fortalecimiento al mejoramiento de la infraestructura física de la Contraloría de Bogotá D.C.	400.000.000	0	400.000.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		1.509.503.000	0	1.509.503.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones Establecimientos Públicos		44.468.408.000	119.444.936.057	163.913.344.057
TOTAL REDUCCIÓN DE GASTOS E INVERSIONES PRESUPUESTO ANUAL				212.067.044.400

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. 558 DE 28 SEP 2018

Pág. 9 de 9

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018”

ARTÍCULO 3º.- Con el presente Decreto se entiende aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

ARTÍCULO 4º.- El presente Decreto rige a partir del día de su publicación en el Registro Distrital.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

28 SEP 2018

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Mayor

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaria Distrital de Hacienda

Aprobó: José Alejandro Herrera Lozano - Piedad Muñoz Rojas - Leonardo Arturo Pazos Galindo
Revisó: Martha Cecilia García Buitrago - Manuel Dugás Ávila Olarte - José Humberto Ruiz López - Leonardo Alfonso Castiblanco Páez
Dora Alicia Sarmiento Mancipe - Omar Aldemar Pedraza Rodríguez
Olga Nubia Ossa Zamora - Myriam Constanza Triana Echeverry - Pedro Antonio Osorio Muñoz
Elaboró: Martha Cecilia Villamil Galindo

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**